



CONSEJO — 235º PERÍODO DE SESIONES

QUINTA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, MARTES 10 DE JUNIO DE 2025 A LAS 1400 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Discursos de apertura y calendario para la consideración de las cuestiones

1. El Consejo toma nota de la información presentada por el Presidente del Consejo con respecto a las actuaciones correspondientes al 235º período de sesiones.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Disposición del superávit de efectivo o financiación del déficit

2. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15697, donde se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea con el informe sobre la situación del superávit/déficit de efectivo al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Finanzas (FIC).

3. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota del déficit de efectivo de 0,7 millones CAD al 31 de diciembre de 2024, quedando entendido que ese déficit se eliminó posteriormente mediante el pago de las cuotas atrasadas por los Estados miembros, recibidas en enero de 2025, y coincide en que, por lo tanto, no es necesario prorratear ese déficit entre los Estados miembros para financiarlo; y
- b) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15697 para su presentación ante el 42º período de sesiones de la Asamblea.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Aspectos financieros de la cuestión de las cuotas atrasadas

4. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15698, donde se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea con el informe sobre la situación de las cuotas atrasadas al 31 de marzo de 2025 y su efecto en el derecho de voto de los Estados miembros en la Asamblea. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Finanzas (FIC).

5. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de la situación de las cuotas atrasadas y reitera que la recaudación oportuna de las cuotas sigue siendo una prioridad para sostener las operaciones de la OACI; y

- b) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15698 para su presentación ante el 42º período de sesiones de la Asamblea, en el entendimiento de que la información contenida en su apéndice C, donde figuran los Estados miembros cuyo derecho de voto se considera suspendido al 31 de marzo de 2025, se actualizará antes del 42º período de sesiones de la Asamblea.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Informe de situación sobre la implementación del Programa OACI para la Igualdad de Género

6. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15734, donde se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea que describe las iniciativas pasadas y en curso para mejorar la representación y el empoderamiento de las mujeres en el sector de la aviación. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

7. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acoge con aprecio los progresos realizados para promover la implementación del Programa OACI para la Igualdad de Género, y reconoce las inestimables contribuciones aportadas por el Grupo Reducido sobre Cuestiones de Género para apoyar y orientar esta labor;
- b) reconoce la importancia de aumentar la disponibilidad de datos pertinentes en el sector de la aviación, al tiempo que se fomenta un mayor número de iniciativas de creación de capacidad e instrucción, así como una continua labor de divulgación y promoción a todos los niveles y, a tal efecto, recuerda su decisión de invitar al Grupo Experto en Datos de Aviación y Análisis (ADAP) a estudiar opciones para ampliar las categorías de datos de la encuesta sobre el personal de la aviación titular de licencias, desglosados por género y edad, a la vez que pide a la Secretaría que estudie otros medios para mejorar la disponibilidad de datos, en particular mediante la colaboración con asociaciones y socios de la industria;
- c) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15734 para su presentación ante el 42º período de sesiones de la Asamblea; y
- d) toma nota de la intención de los Estados Unidos de presentar una nota de estudio sobre este tema a la Asamblea en el 42º período de sesiones.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Situación de la fuerza laboral de la OACI

8. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15735, en la que, en cumplimiento de las resoluciones A4-31, A24-20, A41-23 y A41-26 de la Asamblea, se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea sobre la situación de la fuerza laboral de la OACI correspondiente a 2022, 2023 y 2024. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

9. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomando nota de la información contenida en la nota C-WP/15735 y el proyecto de nota de estudio de la Asamblea, subraya que, a pesar de las mejoras, aún se necesitan iniciativas proactivas para lograr un mayor progreso hacia una representación geográfica equitativa y la igualdad de género y, a ese respecto, pide que, en futuros informes, se incluyan detalles adicionales sobre ambas cuestiones; y

- b) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15735, a reserva de que se reflejen en él las modificaciones solicitadas por el COG, y delega en el Presidente la facultad de aprobar posteriormente en su nombre la nota de estudio revisada para su ulterior presentación en el 42º período de sesiones de la Asamblea.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Gestión de los recursos humanos

10. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15736, donde se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea con las novedades sobre la Estrategia “Primero la Gente” de la OACI y las iniciativas en curso durante el trienio 2023-2025 para mejorar la gestión de los recursos humanos de la Organización. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

11. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) encomia al Secretario General y a la Secretaría por los esfuerzos realizados para impulsar la labor en el marco de la Estrategia “Primero la Gente” de la OACI y, además, alienta a la Secretaría a que continúe con sus actividades específicas de captación de talentos, al tiempo que explora medidas que podrían aplicarse con el fin de atraer un grupo más amplio y equilibrado de candidaturas para los puestos vacantes, en particular el examen de las condiciones de empleo, con el objetivo de mejorar la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género; y
- b) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15736, a reserva de que las enmiendas propuestas por el COG se incorporen al párrafo 4.4, y en el entendimiento de que la referencia a la resolución A39-30 de la Asamblea en ese párrafo se actualizará para reflejar la resolución de la Asamblea actualmente en vigor, a saber, la A41-26, para su ulterior presentación en el 42º período de sesiones de la Asamblea.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Multilingüismo en la OACI

12. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15737, donde se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea relativo a la ejecución de políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y la eficacia en los servicios de idiomas y promover el multilingüismo como un principio fundamental para realizar los objetivos de la Organización. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

13. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) reconoce los progresos realizados por la Secretaría en la promoción del multilingüismo, a pesar del limitado presupuesto disponible, y en particular acoge con beneplácito sus esfuerzos encaminados a incorporar nuevas tecnologías para la prestación de los servicios lingüísticos en el marco de la transformación digital de la OACI, incluidas herramientas de inteligencia artificial (IA), sin dejar de mantener la alta calidad de los servicios lingüísticos prestados por la Organización; y
- b) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15737 para su ulterior presentación en el 42º período de sesiones de la Asamblea.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Ciberseguridad

14. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15713, donde se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea sobre las actividades emprendidas en relación con la ciberseguridad de la aviación. En la nota también se propone una actualización de la resolución A41-19: *Formas de abordar la ciberseguridad en la aviación civil*, con vistas a hacer hincapié en la importancia de mejorar la protección y la resiliencia del sector de la aviación civil frente a las ciberamenazas y los ciberriesgos. El Consejo recibe asimismo para su consideración los informes orales al respecto de la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

15. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota, con satisfacción, de la evolución de la labor sobre la ciberseguridad de la aviación durante el trienio en curso, que incluyó elementos importantes, como el análisis de las lagunas relacionadas con la ciberseguridad de la aviación en las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, la preparación de la primera edición del Doc 10213 de la OACI —*Consideraciones mundiales sobre riesgos cibernéticos*—, y otros textos de orientación, así como la realización de actividades de instrucción, creación de capacidad, divulgación y sensibilización;
- b) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15713, revisado por la ANC y adjunto a su informe oral, y a reserva de las modificaciones adicionales acordadas por el Consejo durante su examen, a saber, reforzar tanto la nota de estudio como la quinta cláusula preambular de la resolución con un lenguaje que destaque aún más la magnitud de las ciberamenazas a la aviación civil, y delega en el Presidente del Consejo la facultad de aprobar posteriormente en su nombre la nota de estudio revisada para su ulterior presentación en el 42º período de sesiones de la Asamblea; y
- c) señala que recibirá para su consideración los informes de la cuarta reunión del Grupo Experto en Ciberseguridad y de la tercera reunión del Comité *Ad Hoc* de Coordinación de la Ciberseguridad durante el 236º período de sesiones, y acuerda que la cuestión de las ciberamenazas a la aviación civil se examinará más a fondo en ese contexto.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación

16. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15715, donde se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea con cambios propuestos de la resolución A41-18 de la Asamblea: *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación*, a la luz de las novedades ocurridas desde la última Asamblea. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

17. Tras deliberar, el Consejo aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15715, revisado por el ASC y adjunto a su informe oral, y a reserva de una modificación acordada por el Consejo durante su examen de esta cuestión, a saber, la eliminación de la palabra “including” de la cláusula dispositiva 4 del apéndice A de la resolución (en la versión inglesa), para su presentación en el 42º período de sesiones de la Asamblea.

Panorama general de los riesgos de seguridad de la aviación

18. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15716, donde se presenta un panorama general de las tendencias preocupantes que se derivan de los actos de interferencia ilícita y otros incidentes de seguridad de la aviación. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

19. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota del panorama general de los riesgos para la seguridad de la aviación que figura en la nota C-WP/15716 y pide al Secretario General que envíe una comunicación a los Estados miembros para alentarlos a tener en cuenta esta información al examinar las amenazas a la aviación civil en su territorio, y a mantenerse atentos a la amenaza y el riesgo que plantean los artefactos incendiarios improvisados en la carga y el correo, que han perturbado las cadenas de suministro y afectado negativamente a la logística mundial;
- b) alienta a la Secretaría a que siga cooperando con la Unión Postal Universal (UPU) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y a que considere, en ese contexto, la posibilidad de publicar una declaración conjunta;
- c) reconoce las dificultades que plantea la notificación de los actos de interferencia ilícita por parte de los Estados miembros, debido en parte a las diferentes interpretaciones y terminología, que han limitado la disponibilidad de los datos necesarios para realizar análisis precisos y, en consecuencia, pide a la Secretaría que estudie maneras de fortalecer la cultura de la notificación y mejorar la claridad, incluso mediante talleres e iniciativas regionales;
- d) coincide en la necesidad de adoptar una nueva modalidad de recopilación de datos, mediante la definición de la taxonomía y la categorización de los actos de interferencia ilícita para tener en cuenta la evolución de la amenaza y facilitar la notificación; y
- e) pide a la Secretaría que coordine sus informes y análisis de los efectos en la seguridad operacional y la seguridad de la aviación de las interferencias de radiofrecuencias en el sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) que se producen en el contexto de zonas de conflicto, y que presente un informe actualizado al Consejo en un futuro período de sesiones.

Proyecto de comunicación a los Estados invitándolos a presentar candidaturas para la Comisión de Aeronavegación (ANC)

20. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15705, donde se presenta un proyecto de comunicación a los Estados en la que se invita a los Estados miembros a presentar candidaturas a la Comisión de Aeronavegación (ANC) para su nuevo mandato de tres años (2026-2028).

21. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acuerda fijar el 27 de octubre de 2025 como fecha límite de presentación, por parte de los Estados miembros, de candidaturas a la ANC para su nuevo mandato trienal (2026-2028); y
- b) aprueba la publicación del proyecto de comunicación a los Estados y sus adjuntos, que figuran en el apéndice de la nota C-WP/15705.

Nombramiento de integrantes del Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC)

22. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15744, donde, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en la segunda sesión de su 234º período de sesiones (véase C-DEC 234/2), se presentaron recomendaciones al Presidente del Consejo sobre el nombramiento de personas para integrar el EAAC, de conformidad con el párrafo 2.3 de las atribuciones del EAAC.

23. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acuerda nombrar a las dos personas siguientes para integrar el EAAC por un período de tres años a partir del 1 de septiembre de 2025: el Sr. Abdullah Alkhalifah (Arabia Saudita) y la Sra. Donna-Marie Chiurazzi-Maxfield (Estados Unidos de América); y
- b) acuerda también que se invite a las siguientes personas candidatas propuestas a permanecer en una lista para que puedan ser elegidas suplentes del EAAC en caso necesario: la Sra. Italia Seymour (Bahamas), la Sra. Natalie Lalonde (Canadá), la Sra. Laura D'Ambrosio (Italia), el Sr. Mohammad Hushki (Jordania), la Sra. Ramatu Gyaks (Nigeria), la Sra. Katarina Klara Dakic (Serbia), el Sr. Amnon Mwasakatili (Tanzania) y el Sr. Amin Nsimbe (Uganda).

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Desarrollo de capacidad y apoyo a la implementación – Política y actividades

24. El Consejo inicia su examen de esta cuestión basándose en la nota C-WP/15701, donde se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea que contiene un informe exhaustivo sobre la ejecución general y los resultados de las actividades del Programa de Desarrollo de Capacidad e Implementación emprendidas durante el trienio 2022-2024. En la nota también se propone una actualización de la resolución A41-25 de la Asamblea: *Declaración consolidada de las políticas de cooperación técnica y asistencia técnica de la OACI*. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Cooperación Técnica (TCC).

25. Por falta de tiempo, el Consejo acuerda reanudar el examen sustantivo de esta cuestión en su próxima sesión, que se celebrará en la mañana del 11 de junio de 2025.

Otros asuntos**Causa relativa al Incidente aéreo del 8 de enero de 2020 (Canadá, Suecia, Ucrania y Reino Unido c. República Islámica del Irán) entablada ante la Corte Internacional de Justicia**

26. El Consejo examina esta cuestión basándose en una actualización oral del Presidente del Consejo, tras su memorando SS/3747 de fecha 5 de junio de 2025, en el que se informa al Consejo de la pregunta planteada por el secretario de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre si la OACI tiene intención de presentar observaciones por escrito acerca de las cuestiones planteadas en la causa citada.

27. El Consejo, tomando nota de la información presentada por su Presidente, que figura en el memorando SS/3747, acuerda que el Secretario General responderá para hacer saber a la CIJ que la Organización no tiene observaciones que presentar sobre las cuestiones de la jurisdicción de la Corte y la admisibilidad de la demanda. Queda entendido también que, si la causa avanza más allá de la etapa preliminar en la que se encuentra, a su debido tiempo la Corte transmitirá a la OACI copias de los escritos presentados por las partes y la invitará a manifestar si tiene o no intención de presentar observaciones por escrito sobre el fondo del litigio, y que se mantendrá informado al Consejo al respecto.

Solicitudes de entidades observadoras para participar en sesiones a puerta cerrada del Consejo

28. Se toma nota de que, en ausencia de comentarios a los mensajes de correo electrónico enviados por el Presidente del Consejo en abril de 2025, y de conformidad con el artículo 32 a) del *Reglamento interno del Consejo*, el Consejo ha acordado invitar a la Sra. Delphine Micheaux Naudet (Unión Europea) a participar en calidad de observadora en la deliberación de todas las cuestiones que se consideren a puerta cerrada durante el 235º período de sesiones del Consejo, e igualmente invitar a la Sra. Nathalie Herbelles (ACI), al Sr. Michael Comber (IATA) y al Sr. Daniel Carnelly o, en su ausencia, a la Sra. Nina Brooks, (ICCAIA), a participar en calidad de personas observadoras durante el 235º período de sesiones del Consejo en las deliberaciones a puerta cerrada de cuestiones relacionadas con la seguridad operacional y la seguridad de la aviación, según corresponda.

Nombramiento de miembros del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP)

29. Se señala que, al no haberse recibido comentarios para el 5 de mayo de 2025 con respecto al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 17 de abril de 2025, se nombró al Sr. Niels Dettmann miembro del CAEP designado por Alemania, en sustitución del Sr. Stefan Bickert, con efecto a partir del 6 de mayo de 2025.

30. Se señala que, al no haberse recibido comentarios para el 5 de mayo de 2025 con respecto al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 17 de abril de 2025, se nombró al Sr. Tadashi Yamamura miembro del CAEP designado por el Japón, en sustitución del Sr. Makoto Eguchi, con efecto a partir del 6 de mayo de 2025.

Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a las reuniones pertinentes de la OACI

31. Se señala que, al no haberse recibido comentarios para el 1 de mayo de 2025 con respecto al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 23 de abril de 2025, se aprobó la inclusión de ASTM International (ASTM), la Oficina de seguridad operacional de la aviación en el Pacífico (PASO) y la World Birdstrike Association (WBA) en la *Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a las reuniones pertinentes de la OACI en calidad de observadoras*.